Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 773

POR LA CUAL SE AUTORIZA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LLAMADO A CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA USO DE LA OFICINA PARA REPETIDORA DE RADIO CAMARA.

Asunción, 11 de noviembre de 2015

VISTA: La solicitud realizada por la Dirección de Radio Cámara, por la cual se solicita el alquiler del inmueble ubicado en la Localidad de San Juan del Paraná - Itapuá.

CONSIDERANDO: La importancia de contar con este local a fin de poner en funcionamiento los equipos de Radio Cámara.

Que la Cámara de Diputados cuenta con el saldo presupuestario disponible para realizar el procedimiento.

Que el dictamen de la Unidad Operativa de Contratación, basado en las disposiciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/2003 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 "De contrataciones Públicas", y en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07, recomienda el alquiler de dicho inmueble.

Que, por Resolución Administrativa N° 89 de fecha 28 de agosto de 2014, El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en uso de sus atribuciones, ha designado Ordenador de Gastos Alterno al Director General de Administración y Finanzas y ha delegado las atribuciones de Ordenar Gastos, Celebrar Contratos, Dictar Resoluciones Administrativas y otras funciones inherentes a la gestión del organismo.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le fueron delegadas

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Articulo 1º.- Autorizar a la Dirección General de UOC, a realizar el procedimiento bajo la modalidad "locación de inmuebles", del local a ser utilizado para Oficina de Iniciativa Popular.

Articulo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO * DIRECTOR GRAL. ADMINISTRATIVA-FINANCIERA * H. CAMARA DE DIPUTADOS

ECON. ALFREDO JAVIER MONGELOS G.
Director General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Diputados